

SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

DEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS

UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

**BASES LLAMADO A SELECCIÓN PARA PROVISIÓN DE CARGO
PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD
UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN
HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE**

EL HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE REQUIERE UN/A PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD PARA DESEMPEÑARSE EN UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

- N° de vacantes : 1.
- Planta : Profesional.
- Calidad Jurídica : Contrata.
- Horas : 44hrs.
- Grado : 10°.
- Unidad de desempeño : Unidad de Calidad.
- Jefatura Directa : Jefe de Unidad de Calidad.
- Lugar de desempeño : HGGB.

II. REQUISITOS LEGALES (D.F.L. Nº 13/2017)

- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años en el sector público o privado; o,
- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS

1. Título profesional del Área de la Salud.
2. **Deseable Curso Evaluador de Calidad del Sistema Chileno de Acreditación.**
3. **Deseable Magíster o diplomado en Calidad o atingentes al cargo.**
4. Experiencia laboral general en área asistencial clínica de a lo menos de 3 años en establecimientos de salud pública y/o privada (acreditada con fecha de inicio y término). Acreditar con certificados emanados desde Unidad de Personal, Recursos Humanos y/o certificados firmados y timbrados de la jefatura donde se haya desempeñado. No se aceptará certificado de antigüedad emanado del sistema de Autoconsulta del establecimiento (por considerar períodos de lagunas), tampoco boletas de honorarios, certificados de cotizaciones de AFP u otro no descrito anteriormente (los contratos de trabajo, sólo serán considerados si van acompañados de un finiquito y/o certificado que acredite relación laboral vigente).
5. **Deseable experiencia laboral específica de haber participado como evaluador en a lo menos 2 procesos de autoevaluaciones y/o como acreditador del Estándar General de Acreditación para Atención Cerrada en establecimientos de alta complejidad. Acreditar con certificados firmados y timbrados de la jefatura de Unidad de Calidad.**

SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

DEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS

UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

6. Deseables capacitaciones vigentes (menores a 5 años) en materias de calidad y acreditación, tales como: Acreditación de Estándares Generales para Prestadores Institucionales, Prevención de Eventos Adversos, Supervisión y Mejora de Procesos, Trato Usuario, entre otras (certificadas, aprobadas y con número de horas).

IV. PERFIL DEL CARGO

4.1) Objetivo del Cargo:

Participar en el desarrollo del sistema de gestión de la calidad del establecimiento en concordancia con políticas, normas ministeriales, protocolos y procedimientos vigentes de la Institución.

4.2) Funciones del cargo:

1. Conocer y difundir políticas generales ministeriales en materia de calidad y seguridad del paciente.
2. Implementar y desarrollar las actividades pertinentes para dar cumplimiento a la Misión de la Unidad.
3. Contribuir al cumplimiento del Programa Anual de Calidad institucional, según lineamientos y políticas de Calidad del establecimiento
4. Difundir los principios de la calidad a todos los niveles involucrados.
5. Colaborar con las jefaturas en todos los temas atingentes a sus competencias.
6. Participar en evaluación anual de metas de desempeños propuestas por las Jefaturas.
7. Asesorar y monitorear la implementación de metodologías para realizar evaluaciones periódicas de procesos, según exigencias estipuladas en los instrumentos de evaluación de la autoridad competente.
8. Participar en autoevaluaciones de características del estándar general de acreditación en el HGGB.
9. Participar en evaluaciones para determinar cumplimiento de normas sobre seguridad del paciente y calidad de atención.
10. Solicitar y consolidar la información necesaria para el desarrollo de las actividades programadas en el ámbito de la calidad y seguridad del paciente, así también, toda aquella extraída de fuentes de información segura y confiable.
11. Elaborar documentos e informes solicitados por las distintas instancias de control.
12. Coordinar las acciones que se requieran con los Servicio Clínicos, Unidades clínicas y de apoyo del hospital para el cumplimiento de objetivos institucionales.
13. Colaborar en la revisión de protocolos, normas, guías clínicas o cualquier otro documento institucional, relacionado con la calidad de atención clínica y seguridad del paciente resguardando cumplir con regulación vigente.
14. Monitorear cumplimiento de metas de calidad definidas para el establecimiento de acuerdo a la periodicidad definida.
15. Proponer medidas correctivas a implementar cuando corresponda a los servicios clínicos y unidades de apoyo.
16. Facilitar la debida ejecución de los procedimientos a implementar para la mejoría de la calidad continua de los procesos.
17. Asesorar a los servicios y unidades en los procedimientos requeridos para implementar mejoras necesarias.
18. Participar como docente en capacitaciones organizadas por la Unidad y a solicitud de los Servicios y/o Unidades que lo requieran.
19. Participar en las investigaciones epidemiológicas que se realicen en el Hospital en relación a calidad y Seguridad del Paciente.



SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

DEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS

UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

20. Participar en capacitaciones y talleres dispuestos por el Nivel Central.

4.3) Competencias requeridas para el cargo:

- Vocación y disposición de servicio público y compromiso con la institución.
- Conocimiento y manejo de lineamientos estratégicos de la institución del área de trabajo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Orientación a la eficiencia.
- Comunicación efectiva y liderazgo.
- Planificación y organización.
- Habilidad analítica.
- Capacidad para enfrentar desafíos o contingencias.
- Rigurosidad en los procesos de evaluación de la calidad.
- Tolerancia a la Presión.

V. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

Las bases y respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles en la página www.hospitalregional.cl y www.empleospublicos.cl

Para formalizar la postulación, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- 1) Currículum Vitae.
- 2) Fotocopia del Certificado de Título Profesional (Obligatorio).-
- 3) Fotocopias de Certificados que acrediten estudios de Especialización.-
- 4) Fotocopias de Certificados que acrediten capacitación.-
- 5) Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral emitido por empleador, oficina de personal o quien corresponda, indicando fecha de inicio y término de funciones.-

No se recibirán antecedentes por correo electrónico.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en esta selección. Dificultades de tipo visual, auditivo, físico, tratamiento psicológico, farmacológico, etc.-

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el 11 al 22 de diciembre de 2020 a través del portal www.empleospublicos.cl.

Consultas al teléfono: (41) 2722874 o a los correos electrónicos gpare@ssconcepcion.cl

SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

DEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS

UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

VI. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por los siguientes integrantes en calidad de titulares:

- Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Personas HGGB, o a quien haga sus veces.
- Subdirector Calidad y Seguridad del Paciente, o a quien haga sus veces
- Enfermera Jefe de Unidad de Calidad y Acreditación, o a quien haga sus veces
- Jefe Unidad de Reclutamiento y Selección de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HGGB o quien él designe, quien actuara como secretario/a de actas, con derecho a voz no a voto.-
- Representante FENPRUSS quien actuará como Ministro de Fe, con derecho a voz y no a voto.-

El funcionamiento del Comité de Selección durará el período del desarrollo del Concurso y será válido siempre que concurran más del 50% de sus integrantes con derecho a voto.

VII. DE LOS FACTORES A PONDERAR

La evaluación constará de 4 etapas que se llevarán a cabo de forma sucesiva, por lo que para pasar a la etapa siguiente es necesario aprobar la anterior. Todas las instancias se llevarán a cabo en la ciudad de Concepción.-

	FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
1	Evaluación Curricular	40
2	Evaluación Técnica	20
3	Evaluación Psicológica	10
4	Entrevista con la Comisión	30
TOTAL		100

Etapa 1: “Evaluación Curricular” 40 Puntos. –

Esta etapa tiene como objetivo verificar los antecedentes de estudios de especialización, capacitación y de experiencia laboral de los candidatos planteados en el perfil. –

i) Estudios de Post Grado:

Se evaluarán los estudios de post grado que tengan relación con el área de desempeño del cargo: Diplomados, Evaluador de Calidad y otros afines y/o atingentes al cargo.-

CRITERIO	PUNTAJE
Magister ó 2 o más Diplomados atingentes al cargo: Diplomado en Calidad, Diplomado en Gestión	10
Diplomado en Calidad	07
Sin estudios de especialización.	0

No son sumatorios. Se considerará puntaje del ámbito con mayor puntaje

SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

DEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS

UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

ii) Subfactor: Capacitación

Se evaluarán los cursos de capacitación y formación que tengan relación con el área y funciones del cargo. Incluye actividades de capacitación realizadas y aprobadas hasta 05 años antes de la fecha de publicación de estas bases y que se hayan realizado posteriores a la obtención del título profesional. Se evaluarán los cursos acreditados mediante certificados de aprobación, los cuales deben indicar la cantidad de horas.

Capacitaciones atingentes al cargo	PUNTAJE
200 o más horas de capacitación	10
Entre 100 y 199 horas de capacitación	07
Entre 50 y 100 horas de capacitación	03
Menos de 50 horas de capacitación	00

iii) Subfactor: Experiencia Laboral:

Este subfactor comprende la evaluación del nivel de Experiencia Laboral General en unidades o servicios del establecimiento y Experiencia Laboral Específica, considerando el número de autoevaluaciones realizadas y/o participación como acreditador. Para el cálculo, se aplicará la siguiente Tabla de puntuaje:

iii.1) Experiencia Laboral General (experiencia como profesional en el área asistencial clínica):

CRITERIO	PUNTAJE
Mayor a 6 años de experiencia general.-	10
Entre 5 años y 6 años de experiencia general.	07
Entre 3 años y 5 años de experiencia general.	05

iii.2) Experiencia Laboral Específica (número de autoevaluaciones y/o participación como acreditador del estándar de acreditación):

CRITERIO	PUNTAJE
Más de 6 procesos de autoevaluación	10
Entre 4 y 5 procesos de autoevaluación	05
Entre 2 y 3 procesos de autoevaluación	03
Entre 0 y 1 procesos de autoevaluación	00

*Para pasar a la siguiente etapa, el/la postulante debe obtener un mínimo de 30 puntos.-

Etapa 2: “Evaluación Técnica Escrita” 20 Puntos.

Se evaluará este factor a partir de la aplicación de una Prueba Técnica Escrita breve. La prueba es igual para todos los postulantes. La que debe ser aplicada por referente Técnico de la Unidad de Reclutamiento y selección del HGGB, la prueba será elaborada por los referentes técnicos de Subdirección de Calidad y Seguridad del Paciente.

*Para pasar a la siguiente etapa, el/la postulante debe obtener un mínimo de 14 puntos.-

SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

DEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS

UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Etapa 3: “Evaluación Psicolaboral” 10 Puntos.

Se evaluará este factor a partir de la aplicación de Test de Aptitudes y la realización de una Entrevista Complementaria con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo. La aplicación del test y la entrevista será realizada por un psicólogo/a de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Servicio Salud de Concepción. La evaluación se realizará a aquellos postulantes que hayan superado las etapas previas.-

El resultado de la Evaluación Psicolaboral tendrá el siguiente puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE
Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE.	10
Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES.	5
Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE	0

* Sólo pasarán a la siguiente etapa quienes obtengan como mínimo **5 puntos**.

* El lugar y horario se informará oportunamente vía correo electrónico. Los gastos de traslado son de responsabilidad del postulante.

Etapa 4: “Entrevista con la Comisión” 30 Puntos.

Esta etapa consiste en la aplicación de una Entrevista efectuada por el Comité de Selección, a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo con el perfil del cargo.

Cada uno de los integrantes del comité de selección que participe en las entrevistas calificará a cada entrevistado(a) con un puntaje entre 0 y 30 puntos. El promedio de los puntajes de los integrantes del Comité se asignará como puntaje final de la entrevista a él o la postulante.

***Puntaje mínimo de aprobación 18 puntos.**

VIII.- PROPUESTA DE NÓMINA, NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO

El Comité de Selección, según acuerdo, presentará al Director del Hospital Guillermo Grant Benavente de Concepción, como máximo una terna, en orden decreciente de los(as) postulantes que hubieran obtenido los más altos puntajes, cumpliendo con los mínimos establecidos para cada factor, para que éste decida respecto del mejor postulante para desempeñarse en el cargo a proveer.

La Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Guillermo Grant Benavente notificará posteriormente a el/la postulante seleccionado/a vía telefónica y/o correo electrónico. Comunicará también el resultado final del proceso a los demás postulantes.

IX.- DEL ASUMO DE FUNCIONES

Se necesita disponibilidad inmediata. Una vez recibido y aceptado el ofrecimiento del cargo, el o la postulante tendrá que asumir formalmente el ejercicio de éste en la fecha que la Dirección determine.

El postulante seleccionado, tendrá un periodo de evaluación a los 6 meses de asumido en cargo, emitiéndose una evaluación de desempeño por parte de la jefatura correspondiente, la cual definirá si el postulante se mantiene o no en el cargo.



SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

DEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS

UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

X.- CONSIDERACIONES

- En el caso de considerar que los postulantes no se ajustan al perfil definido por la institución, la Dirección del Hospital Guillermo Grant Benavente se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el presente llamado a selección, sin expresión de causa.
- No existirá instancia de apelación de la decisión adoptada.
- Las citaciones a la evaluación psicológica y entrevista personal por parte de la comisión, se efectuarán a la casilla electrónica indicada por el o la postulante y excepcionalmente por teléfono. -
- Los antecedentes no serán devueltos. -
- Las dudas o consultas luego de finalizado el proceso se podrán realizar hasta por cinco días hábiles a los correos antes indicados.

XI. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación www.empleospublicos.cl	11 de diciembre
Recepción de antecedentes	Desde el 11 al 22 de diciembre
Evaluación de antecedentes de los postulantes	Desde el 23 de diciembre al 4 de Enero de 2021
Evaluación Técnica escrita	Desde el 5 al 8 de Enero de 2021
Evaluación psicológica	Desde el 5 al 8 de Enero de 2021
Entrevista por Comité de Selección	Desde el 11 al 15 de Enero de 2021
Publicación resultados finales	Desde el 18 al 21 de Enero 2021
Asumo de funciones	01 de Febrero de 2021

La Dirección del Hospital Guillermo Grant Benavente de Concepción se reserva el derecho a modificar las fechas del mencionado cronograma, en el caso de estimarlo necesario y conveniente para el mejor desarrollo del proceso.

Para este cargo se necesita disponibilidad inmediata. Una vez recibido y aceptado el ofrecimiento del cargo, el o la postulante tendrá que asumir formalmente el ejercicio de éste en la fecha que la Dirección determine. -



Hospital
Dr. Guillermo
Grant
Benavente
Servicio de Salud
Concepción

Ministerio de
Salud

SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN